

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19
DE RITMO
EN EL CEIP PEÑA DE FRANCIA**

MEDIDAS PARA LAS FAMILIAS:

- Previa a la nueva incorporación a las actividades extraescolares las familias firmarán un documento responsable de no tener sintomatología ni haber sido contacto estrecho con personas con COVID-19 activo en los últimos 14 días y con el compromiso de comunicar cualquier circunstancia que pueda acaecer en cualquier momento del curso a este respecto. Igualmente se comprometen a no llevar el niño o niña a las actividades extraescolares en el caso de que los niños o niñas tengan fiebre (más de 37,5º), tos o síntomas respiratorios. De igual modo, aquellos que mantuvieron contacto con una persona afectada dentro o fuera de la unidad familiar no podrán asistir a estos servicios.
- Las familias serán las responsables de la toma de temperatura de los niños y niñas antes de traerlos a las actividades extraescolares (en el caso de que el niño no comiera en el comedor del centro).
- Si se detecta fiebre u otros síntomas compatibles con COVID-19 durante las actividades extraescolares el niño/a será apartado del resto del grupo y la familia deberá presentarse en el centro con la mayor brevedad posible, por lo que **deberán estar localizables en todo momento.**
- La entrada y recogida de los niños debe realizarse de forma gradual y por una sola persona, que acudirá con mascarilla de protección y mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m respecto al personal y resto de usuarios. Se ruega puntualidad a las familias con el cumplimiento de los horarios previamente acordados.
- La entrega de los usuarios/as de las actividades y servicios se realizará de uno en uno, formando una fila, con la distancia interpersonal. La recogida se realizará por un sólo progenitor/a o familiar, que asistirá con mascarilla y manteniendo en todo momento la distancia de 1,5 metros con los monitores y demás usuarios de los servicios.
- En relación a la comunicación e intercambio de información se realizará a través de llamadas telefónicas, hoja de inscripción previa a las actividades (en la que ya se indica el protocolo que se seguirá durante la realización de las mismas), y una vez al mes a través de hoja informativa individual o bien de forma telemática con fotografías o comunicaciones a través de WhatsApp.
- El número máximo de alumnos en actividades extraescolares será de 15.

MEDIDAS RELATIVAS A LOS NIÑOS

- Los niños/as con fiebre (**>37,5º**), **tos o síntomas respiratorios**, aunque sean leves, no acudirán a las actividades extraescolares. De igual modo aquellos que tuvieron contacto con una persona afectada dentro o fuera de la unidad familiar.
- Uso obligatorio de mascarilla por parte de niños y niñas.
- Todos los niños y niñas deberán llevar una mascarilla de repuesto.
- Se llevará a cabo un registro diario de asistencia en las actividades extraescolares.
- Los monitores/as realizarán una charla informativa al inicio del curso escolar de las medidas de seguridad vigentes, indicando la necesidad de cumplirlas. Se recordará la importancia de seguir las normas de higiene y convivencia. Así mismo esta formación será continuada y formará parte de todo el programa de actividades.
- En la entrada y salida de los espacios los alumnos/as y monitores/as realizarán higiene de manos con soluciones hidroalcohólicas.
- Uso obligatorio de mascarillas para todos los alumnos/as.

- En todo momento el familiar que acompañe al alumnado mantendrá la distancia de seguridad de 1,5m con el monitor/a y el resto de usuarios y usará mascarilla.
- El material será de uso individual, y se realizará entrega del mismo, previamente desinfectado, por parte de la monitora o monitor.
- Cada alumno contará con un sitio fijo para la realización de las actividades durante todo el curso escolar. Los monitores/as tendrán en papel una distribución del espacio y la ubicación de los alumnos/as para poder utilizar siempre la silla que se le ha asignado. Cuando tengamos el listado con los alumnos/as se le enviará al colegio para que tengan conocimiento de la distribución fija de los participantes.
- Se cumplirán la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.
- No se permitirá beber las fuentes de agua o en los grifos de los servicios, promoviéndose el uso individual de botellas. Todas las botellas de agua deberán estar debidamente identificadas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Se incluirá como rutina el lavado frecuente de manos con agua y jabón, o soluciones hidroalcohólicas, así como el secado con pañuelos de papel de un solo uso. Esta rutina se llevará a cabo al entrar y salir de los espacios antes y después de utilizar los servicios higiénicos, y antes de la manipulación de materiales.
- Cada niño tendrá su sitio fijo durante todo el curso escolar, guardando la distancia interpersonal de 1,5m con el resto de alumnos.
- Se sentarán de forma escalonada, sentados en oblicuo y siempre que no estén encarados unos con otros, quedará un espacio libre a cada lado del alumno/a.
- El monitor será el encargado de entregar los utensilios y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Estos materiales estarán desinfectados antes de su entrega.
- Los materiales y utensilios, de uso individual, se desinfectarán de forma periódica y especialmente después de su uso.
- Las mesas se desinfectarán todos los días a la salida.
- Se llevará a cabo un registro diario de asistencia por parte de los monitores/as.
- Cada espacio tendrá un bote de gel hidroalcohólico en la entrada y papel de un solo uso.
- Los monitores dispondrán de mascarillas de sobra para posibles cambios, así como material higienizante (soluciones hidroalcohólicas, productos de limpieza y papel).
- Los espacios se ventilarán antes de iniciar las actividades y de forma periódica. Si las condiciones climatológicas lo permiten se mantendrán las ventanas abiertas, llevando a cabo las medidas preventivas para evitar accidentes.
- Los monitores/as diariamente deberán cubrir una planilla de registro de limpieza.
- Entradas y salidas de los diferentes espacios de las extraescolares:
 - Entrada y salida para el comedor: escaleras del parking de profesores.
 - Entrada y salida para el salón de actos: entrada principal, planta baja, al lado de dirección.
 - Entrada pabellón: puerta trasera acceso gimnasio.
- Los baños asignados a cada actividad son:
 - Los alumnos y alumnas que se encuentren en el comedor y salón de actos usarán los que están en la planta baja, en frente a secretaría.
 - Los baños del gimnasio son los que están en el pasillo de en frente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CEIP PEÑA DE FRANCIA

Según el protocolo anti covid, los alumnos y alumnas participantes en las actividades extraescolares de Ritmo no se van a mover de la silla, en la medida de lo posible, que les asignen los monitores y monitorasen cada actividad.

Tras cada clase los monitores y monitoras desinfectarán la zona utilizando productos homologados.

- **Taekwondo:** Contamos con profesores federados de amplia experiencia. Posibilidad de cambio de cinto y de federar a los alumnos/as.

Ubicación: Gimnasio.

Día: Lunes.

Será obligatorio el uso de mascarillas de protección.

En cuanto al calzado, se dispondrá de calzado diferente para la práctica de la actividad.

Los alumnos/as se dispondrán separados, cumpliendo la distancia interpersonal de 1,5 metros entre ellos y la profesora, señalizando la zona de cada uno en el suelo mediante cintas o conos, salvo que haya señalizaciones realizadas por el colegio. Cada uno tendrá un sitio fijo durante el curso escolar.

Las actividades y movimientos se realizarán de forma individual en filas, minimizando el contacto entre ellos y ellas.

Se evitará el uso de materiales que tengan que ser usados por varios alumnos, procurando su limpieza y desinfección después de su uso y realizando higiene de manos.

- **Inglés infantil:** Aprenderemos el idioma de forma natural, hablando. Siempre de forma lúdica y al ritmo de juegos orales, planteando situaciones cotidianas.

Ubicación: Comedor.

Día: Lunes.

Todo el material será desinfectado antes y después de su uso. Los alumnos/as no podrán compartir materiales, antes de utilizar aquellos que sean de uso común, será obligatorio desinfectarse las manos.

Los alumnos/as estarán sentados, tendrán un puesto fijo, en caso de tener que levantarse lo harán siguiendo las normas de las actividades de movimiento y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m.

- **Patinaje:** Aprenderemos a patinar y a realizar variadas figuras.

Ubicación: Pabellón Óscar Pereiro.

Día: Martes.

Será obligatorio el uso de mascarillas de protección.

En cuanto al calzado, se dispondrán de los correspondientes patines para la práctica de la actividad.

Los alumnos/as se dispondrán separados, cumpliendo la distancia interpersonal de 1,5 metros entre ellos y la profesora, señalizando la zona de cada uno en el suelo mediante cintas o conos, salvo que haya señalizaciones realizadas por el colegio. Cada uno tendrá un sitio fijo durante el curso escolar.

Las actividades y movimientos se realizarán de forma individual en filas, minimizando el contacto entre ellos y ellas.

Se evitará el uso de materiales que tengan que ser usados por varios alumnos, procurando su limpieza y desinfección después de su uso y realizando higiene de manos.

MEDIDAS PARA LOS MONITORES

- El monitor dispondrá de material suficiente para la realización de las actividades, así como todos los equipos de higiene y protección necesarios. Se le entregarán varios botes de solución hidroalcohólica, papel desechable para el lavado de manos y mascarillas suficientes para la realización del cambio de la misma por su parte o por la de los alumnos.
- Utilizará ropa de uso exclusiva para el trabajo con los alumnos.
- Colaborará en todo momento con el propio personal del centro educativo y/o ANPA.
- En la medida de lo posible mantendrá la distancia de seguridad en todo momento con los niños y niñas.
- En todo momento hará uso de la mascarilla de protección.
- El pelo debe estar en la medida de lo posible recogido.
- Evitar el uso de anillos, collares, pendientes o similar.

ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE UN CASO

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según **criterio clínico**.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL MANEJO DE CASOS:

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado.

- **No deben acudir a actividades extraescolares todas aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, sean parte del alumnado, monitores u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.
- Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19 en las actividades extraescolares, se seguirá el siguiente protocolo:
 - **Cuando un niño o niña inicie síntomas o estos sean detectados por un monitor/a durante la actividad:**
 - Se separará al niño o niña del resto del grupo.
 - Se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y a los familiares correspondientes en cada caso.
 - *El monitor o monitora responsable que esté el cuidado del niño o niña llevará una mascarilla autofiltrante FFP2 sin válvula, además de pantalla facial y una bata desechable. **
 - *El monitor/a o persona que acompañe al caso sospecho deberá llevar mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.*
 - El espacio en el que los casos sospechosos esperen, será preferentemente

una sala para uso individual, elegida previamente por el centro, que cuente con ventilación adecuada y con una papelerera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables.

- La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- Los monitores/as con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a su responsable que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- La persona responsable del cuidado del niño/a contactará con la familia o tutores legales y con el responsable del manejo COVID-19 del centro educativo. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de la comunidad autónoma (900 400 116). En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112o al 061.

*Los monitores/as deberán disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso.

- **En el caso de que la persona afectada sea el monitor/a** se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma (900 400 116), y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso **se confirma**, no deben acudir al centro y deben permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

La empresa colaborará y seguirá en todo momento las instrucciones e indicaciones del ANPA y/o centro educativo en el que lleva a cabo las actividades extraescolares.

Igualmente dispondrá de un registro de asistentes (listado) de cada una de las actividades, indicando si han asistido o no la actividad con el nombre y apellidos de cada uno y un teléfono de contacto.

En Vigo, a 30 de septiembre de 2021*

Firma
RITMO C.B
E27806769
África Leirós Román

[*Para la realización del documento se ha tomado como referencia la normativa aplicable a fecha 3 de septiembre de 2020, que podrá verse modificada por la evolución de la crisis sanitaria.](#)